39104

BUSTAMANTE & BUSTAMANTE

ESTUDIO JURIDICO

Quito, 15 de julio de 2013

Señores
INTENDENCIA DE COMPAÑÍAS DE QUITO
Ciudad.-

ESCANEAR

Quito.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo innumerado después del artículo 221 de la Ley de Compañías, adjunto a la presente los documentos necesarios correspondientes a las compañías INTEL INTERNATIONAL e INTEL MICROPROCESSOR CORPORATION, accionistas de la compañía nacional INTEL SEMICONDUCTORES DEL ECUADOR INTELSEMSA S.A. (EXP. 155497) ., mismos que se detallan a continuación:

1. 2 Formularios de información de sociedad extranjera;
2. 2 Certificados de existencia legal otorgado por el órgano competente en el país dentro del cual se encuentra domiciliada la compañía extranjera accionista;
3. 2 Poderes otorgados a favor del apoderado de las sociedades extranjeras accionistas de la compañía nacional.

Atentamente,

Alejandro González Alzate
Representante Legal
INTEL SEMICONDUCTORES DEL ECUADOR INTELSEMSA S.A.

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
15 JUL 2013
CAU

Documentación registrada por el año 2012
el 2013.07.19